



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

5268 *EDICTO MODIFICACIÓN BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE 15 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, POR OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE*

EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía 2026-1707 de fecha 02/07/2026, se resolvió modificar las Bases Específicas para la provisión de 15 plazas de Auxiliar Administrativo/a, vacantes en la plantilla de funcionarios, mediante oposición por turno libre, derivado de la estimación parcial de varios recursos de reposición y alegaciones contra las mismas, en los siguientes términos:

1º.- En la BASE DÉCIMA. Fase de oposición. Máximo de 32 puntos.

10.1.- EJERCICIO PRIMERO: (obligatorio y eliminatorio). Puntuable de 0 a 10 puntos.

DONDE DICE:

.../// ...

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.

.../// ...

DEBE DECIR:

.../// ...

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 100 minutos.

.../// ...

10.3.- EJERCICIO TERCERO: (obligatorio y eliminatorio). Puntuable de 0 a 10 puntos. Teórico-Práctico



DONDE DICE:

../// ...

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 40 minutos.

../// ...

DEBE DECIR:

../// ...

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 50 minutos.

../// ...

10.4.- En el EJERCICIO CUARTO: (obligatorio y no eliminatorio). Puntuable de 0 a 2 puntos. Valenciano

.DONDE DICE:

La acreditación de los conocimientos de valenciano se realizará mediante certificado homologado.

- a) Certificado de nivel C2 (Grado Superior): 2 puntos
- b) Certificado de nivel C1 (Grado Medio): 1,75 puntos
- c) Certificado de Nivel B2: 1,5 puntos
- d) Certificado de Nivel B1 (Grado Elemental):..... 1,25 puntos

DEBE DECIR:

La acreditación de los conocimientos de valenciano se realizará mediante certificado homologado.

- a) Certificado de Nivel B1 (Grado Elemental): 2 puntos

Santa Pola, a 2 de julio de 2026

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. María Loreto Serrano Pomares.